

Expediente: 68/22-I1
Carátula: DINEFA S.R.L. C/ PONCE MARIA CELESTE S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/11/2024 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PONCE, MARIA CELESTE-DEMANDADO
20309200250 - CLAPS, ALBERTO PABLO JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 68/22-I1



H20461488458

JUICIO: DINEFA S.R.L. c/ PONCE MARIA CELESTE s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. N° 68/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2024.

- I) Agréguese bono de movilidad digitalizado .
- II) Conforme lo peticiona en fecha 30/07/2024, notifíquese mediante cédula al empleador GRAFALE HOGAR S.R.L. en su domicilio real sito en CATAMARCA 160, JUAN BAUTISTA ALBERDI, del embargo de fecha 29/11/2023.MAR

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.